

LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA CONSIDERA QUE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO ENRIQUECIERON EL DEBATE

Gobierno evalúa como productivas las reuniones del Presidente y **sociedad civil**

• El mandatario lideró tres encuentros al más alto nivel con organizaciones sociales, el sector privado y el agro.

P.9

Refuerzan combate a incendios en Santa Cruz con aeronaves del Ejército y la Fuerza Aérea



// FOTO: DEFENSA CIVIL

P.7

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

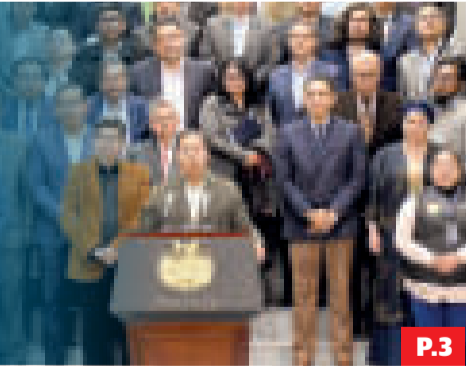


Ocho militares han fallecido en operativos contra el contrabando en 2024



P.6

Los resultados de los acuerdos con los privados serán **inmediatos** y a corto plazo



// FOTO: PRESIDENCIA

P.3

Emapa garantiza el **suministro** de arroz, harina y azúcar a precios preferenciales

P.2

El decreto de **registro de apps** de transporte no impondrá nuevos tributos

P.4

Denuncian que Presidencia del Senado demoró el trámite de entrega de la ley que suspende las primarias

P.12

Economía

• Milenka Parisaca

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) asegura el suministro continuo de arroz, harina y azúcar a precios preferenciales para consumidores y panificadores en todo el país, mediante un esfuerzo ininterrumpido de 24 horas y la organización de ferias, informó el gerente general de la empresa estatal, Franklin Flores.

En una entrevista con Bolivia TV, Flores reveló que Emapa ha distribuido más de 21 mil toneladas de arroz entre el 1 y el 17 de agosto, y mantiene un stock de 32.500 toneladas para abastecer a los supermercados hasta fin de año.

“Actualmente, Emapa Bolivia tiene almacenadas 32.597 toneladas de arroz listas para ser distribuidas de aquí a diciembre”, indicó.

También destacó el trabajo ininterrumpido en los ingenios arroceros para garantizar que el grano esté disponible para todas las familias bolivianas. Además, las tiendas de Emapa operan en horarios extendidos, de 07.00 a 21.00, incluidos fines de semana, para facilitar el acceso a estos productos.

Emapa ha implementado además ferias en barrios y comunidades, coordinadas directamente con alcaldes y dirigentes de federaciones, para asegurar que los alimentos de la canasta familiar lleguen a toda la población.

El gerente general de la empresa de alimentos subrayó que la arroba de arroz se vende en los supermercados de Emapa a Bs 50,50, en comparación con los precios más altos observados en otros mercados debido a la especulación, incluso en las fronteras del país. Anunció que se harán controles para garantizar que el grano se comercialice a un precio justo.

HARINA Y AZÚCAR

En relación a la harina, Flores explicó que el Gobierno ha adoptado varias estrategias para garantizar su abastecimiento, incluyendo el apoyo a los productores de trigo con semillas, insumos, acopio y transformación. En total se han entregado más de 1,3 millones de quintales de harina al sector panificador, lo que ha



En los ingenios arroceros de Emapa se lleva a cabo un trabajo continuo para asegurar el suministro de arroz.

// FOTO: ARCHIVO

EL GOBIERNO “TOMA TODOS LOS RECAUDOS PARA TAL EFECTO”

Emapa garantiza el suministro de arroz, harina y azúcar con precio preferencial

La empresa estatal ha distribuido más de 21 mil toneladas de arroz y asegura el suministro continuo con 32.500 toneladas almacenadas en sus ingenios.

permitido mantener el precio del pan de batalla estable en Bs 0,50 en todo el país.

“El Gobierno nacional está tomando todos los recaudos para tal efecto”, expresó.

Resaltó que el esfuerzo gubernamental también ha asegurado la entrega del quintal de harina a Bs 136 en Cochabamba, El Alto, La Paz y Beni, y a Bs 123 en Oruro, Chuquisaca y Potosí, mientras que en el mercado interno este supera los Bs 270. Recordó que durante el gobierno del presidente Luis Arce el quintal de harina se entrega a un costo menor en comparación con los años 2018 y 2019, cuando se vendía a Bs 155.

Finalmente, resaltó que, además de arroz y harina, el Gobierno proporciona azúcar a precios preferenciales, cumpliendo con los volúmenes de entrega comprometidos y garantizando así la estabilidad de la canasta familiar.

El gerente general de Emapa, Franklin Flores, en estudios de BTB.

“

Estamos trabajando incansablemente, las 24 horas del día, en nuestros ingenios arroceros para garantizar el abastecimiento oportuno”.

Franklin Flores
Gerente de Emapa



// FOTO: ARCHIVO

Economía

SEGÚN EL MINISTRO MARCELO MONTENEGRO

Los resultados de los acuerdos con privados serán inmediatos

Las soluciones planteadas son "de stock" o corto plazo; y "de flujo", con respuestas a mediano plazo.



El encuentro desarrollado entre privados y el Gobierno el viernes, en La Paz.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

• Ahora El Pueblo

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, informó que los primeros resultados de algunos acuerdos con empresarios privados, en el marco del diálogo nacional, se tendrán de forma inmediata y otros en hasta cinco meses.

“Las primeras medidas son soluciones de stock, es una variable acumulada que ya se puede usar, por eso son soluciones de inmediatez, de liquidez y esas son soluciones de stocks; las otras van a tener obviamente en el plazo de cuatro o cinco meses, una reacción en términos de flujo”, explicó la autoridad en entrevista con Bolivia TV.

El viernes, el Gobierno y los empresarios privados desarrollaron el Diálogo Nacional por la Economía y la Producción, en la que acordaron 17 puntos.

SOLUCIONES

Refirió que se trata de dos tipos de soluciones las que se acordaron con los empresarios privados; la primera “de stock”, que significa que se resolverá el problema “rápidamente” con recursos ya existentes, es decir una solución de corto plazo. Es la planteada con la aprobación de los \$us 1.000 millones en créditos que se encuentran estancados en la Asamblea Legislativa.

“Por lo tanto, el primer punto es reconocer que nos falta este financiamiento externo con características de stock, de inmediatez”, dijo Montenegro.

En segundo lugar, está la solución de carácter “de flujo”, o de llegada de más divisas a lo largo del tiempo, que sería la respuesta a mediano plazo, y que son las otras medidas acordadas con el empresariado.

ACUERDOS

Entre las otras medidas acordadas con los privados del país está la gestión de financiamiento externo con organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

Otro acuerdo es el compromiso del Gobierno a atender la demanda de dólares a través del sistema financiero, en la medida en que se cumplan la aprobación de créditos en el Legislativo y los nuevos financiamientos externos.

Los empresarios y el Gobierno decidieron también promover las exportaciones con valor agregado a través de un plan de mediano plazo que asegure tanto el abastecimiento del mercado inter-



Marcelo Montenegro

El biodiésel boliviano se mezcla con el diésel importado

La producción de biodiésel de la planta 1 con tecnología FAME (biocombustible elaborado a través de la transesterificación de aceites vegetales), ubicada en Santa Cruz, ya se mezcló con el diésel importado para aliviar y reducir las compras externas, informó ayer el ministro de Economía, Marcelo Montenegro.

“El país hoy cuenta con la primera planta FAME, que probablemente muchos no lo saben, pero ya se ha mezclado este biodiésel con el diésel, y eso ha permitido ir moderando y aliviando la importación de este combustible”, reveló la autoridad.

El punto 13 de los 17 acuerdos entre Gobierno y privados establece fortalecer el plan de industrialización con sustitución de importaciones que aplica el Ejecutivo. “Queda claro que esa es una manera también de ahorrar divisas”, dijo Montenegro en cuanto a la producción del combustible renovable boliviano.

La primera Planta de Biodiésel del país se puso en marcha el 26 de marzo de este año con el objetivo de reducir volúmenes importados del combustible fósil, su producción tiene la característica de ser más limpia y amigable con el medioambiente.

no como el crecimiento de las exportaciones, y a implementar un nuevo esquema para la devolución de los Certificados de Devolución Impositiva (Cedeim) a los exportadores.

Con el fin de fomentar las inversiones y exportaciones, se resolvió crear la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones, reglamentar la Ley de Inversiones, crear la Ventanilla Única de Comercio Exterior para reducir tiempo y costos de los trámites de exportación y poner en marcha un programa de financiamiento de Bs 2.500 millones para capital de operaciones.

En cuanto al fortalecimiento de la producción nacional, las autoridades reafirmaron el compromiso de continuar y fortalecer la lucha contra el contrabando. Se resolvió conformar una comisión técnica para analizar la reducción selectiva y de carácter temporal

de los aranceles para fomentar la industria y producción nacional con valor agregado, también se acordó fortalecer el plan de industrialización con sustitución de importaciones.

En cuanto a la biotecnología, el Gabinete Agropecuario, desarrollado el sábado, determinó que en un plazo de 10 días una comisión del Gobierno, empresarios y expertos evaluará la implementación en base a argumentos, análisis y estudios disponibles.

Asimismo, se decidió conformar el Gabinete de Turismo para impulsar el desarrollo de este sector y promover la campaña Hecho en Bolivia, Consume lo Nuestro y Emplea a los Nuestros.

En el caso del Gabinete de Turismo y la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones, se crearán en un plazo de hasta un mes, dijo Montenegro.

Economía

LA NORMATIVA ES FLEXIBLE Y NO RESTRICTIVA

Decreto para el registro de las apps de transporte no impone nuevos tributos

La normativa se enfoca en garantizar la seguridad de los usuarios y regular las plataformas para que operen en el territorio bajo un marco adecuado.

• Milenka Parisaca

El reciente decreto que exige el registro de aplicaciones (apps) digitales de transporte en la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) no implicará la creación de nuevos tributos. La normativa se enfocará en garantizar la seguridad de los usuarios y permitirá que estas plataformas operen en el país bajo un marco regulatorio adecuado, informó el director de la entidad estatal, Néstor Ríos Rivero.

“Este decreto en ninguna parte establece condiciones de tributación diferentes a las que hoy por hoy existen en el país. Este decreto no está creando más tributos ni definiendo aquello”, dijo en entrevista con Bolivia TV.

El miércoles, el Gobierno aprobó el Decreto Supremo 5199, que obliga al registro en la ATT de las aplicaciones digitales para el servicio de transporte de pasajeros en todo el país con el objetivo de reforzar la seguridad ciudadana. La normativa establece que, en 30 días, la Policía reglamentará la entrega de las tarjetas de identificación del conductor (TIC), y en 60 días la ATT tendrá listo el reglamento para el registro nacional de las empresas.

En este contexto, Ríos recordó que Bolivia ya cuenta con una normativa tributaria vigente y que todos los servicios legales contribuyen mediante esas normas, por lo que la ATT no necesita adicionar ni crear nuevas normativas.

Subrayó que las aplicaciones que amplían la gestión del transporte y generan ingresos significativos, al ser reguladas, proporcionarán beneficios económicos a la sociedad boliviana, de manera similar a todos los ciudadanos que cumplen con las normativas vigentes.

A pesar de las ventajas que ofrecen estas plataformas, surge la pregunta de qué ocurre si un pasajero es agredido o víctima de un ilícito, ya que muchas aplicaciones no tienen mecanismos para manejar estos incidentes.

La nueva normativa establece reglas para prevenir y abordar estas situaciones, garantizando una mayor protección para los usuarios, destacó.

REGULACIÓN

En cuanto a la regulación de las aplicaciones, el director de la ATT explicó que el registro es obligatorio para las plataformas tecnológicas que brindan un servicio a conductores, no directamente a los pasajeros.

Descartó que la regulación tenga relación con los servicios de radiotaxis u otros tipos de transporte público, ya que estos ya están regulados por normativas municipales y departamentales.

Destacó que, mediante el decreto, los choferes registrados en aplicaciones como Uber, InDrive, Yango y Chukuta Móvil estarán sujetos a una normativa que no será restrictiva, sino flexible. Esta regulación permitirá a las plataformas operar en el país mientras se garantiza la seguridad de los usuarios.

¿EN QUÉ CONSISTE ESTE DECRETO?

- Introduce, por primera vez en el Estado Plurinacional, un mecanismo de registro para aplicaciones digitales que gestionan el transporte terrestre en el país.

- Su aprobación responde a una demanda del sector transporte y al impacto generalizado de estas aplicaciones en la vida cotidiana de todos los bolivianos.

- El decreto aborda la falta de mecanismos para gestionar situaciones de agresiones u otros ilícitos, permitiendo al Estado actuar de manera efectiva.

- Facilita a las alcaldías y a la Policía identificar a los prestadores de estos servicios de transporte público.



Néstor Ríos



En el país operan empresas internacionales que ofrecen servicios mediante aplicaciones digitales.

// FOTO: RRSS

• Milenka Parisaca

El director de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), Néstor Ríos Rivero, reportó ayer un incremento en la oferta de viajes interdepartamentales en las principales terminales de país, después de una disminución en la sobredemanda de diésel.

Destacó que en Cochabamba, en comparación con el primer semestre y el 16 de agosto, se evidenció un aumento del 24%

DESCARTÓ UN INCREMENTO EN LOS PASAJES

La ATT reporta un aumento en la oferta de viajes interdepartamentales del país

en los viajes “gracias a la reciente celebración de la fiesta de Urkupiña”. Mientras en Santa Cruz el promedio del primer trimestre era de 166 salidas, y para el 16 de agosto se llegó a 190, lo que representa un incremento del 14%.

Por otro lado, señaló que en La Paz se observó una disminución, pasando de un promedio de 206 salidas en el primer semestre

a 139 el 6 de agosto, lo que representa una reducción del 25%.

“Podemos concluir, basándonos en los datos estadísticos, que la oferta del transporte sufrió una reducción hace unas tres semanas, pero esta situación ha ido mejorando”, señaló Ríos.

DESCARTA INCREMENTOS

El director también recordó

que la ATT lanzó el 30 de julio el operativo denominado Tarifa Controlada, Economía, Asegurada, que permitió los controles para evitar incrementos en los pasajes del transporte interdepartamental, especialmente ante la especulación por la falta de carburantes. En este sentido, descartó cualquier alza en los precios de los pasajes.



SE GARANTIZA LA TARIFA DE LOS PASAJES. El director de la ATT recordó que los pasajes están regulados.



Economía

• Angélica Villca

El Decreto 5195 para la importación de trigo y harina de trigo con arancel cero, aprobado por el Ejecutivo, junto a otras medidas, permitirá que el precio del pan se mantenga en Bs 0,50; el Gobierno evitará incrementos del costo o la reducción del peso del alimento.

El viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa, cuestionó los anuncios sobre incrementos en el precio del pan o reducción del peso del mismo, de 60 gramos.

El miércoles, el Gobierno aprobó la normativa para la importación de trigo y harina de trigo con arancel cero, hasta el 31 de diciembre de este año, con el objetivo de reducir los costos de importación, garantizar ese insumo a los sectores productivos y mantener el precio del pan de batalla en Bs 0,50 la unidad.

MEDIDAS

Sin embargo, además de esta medida, el Gobierno anunció la importación de 60.000 toneladas de trigo a través de Insumos Bolivia, asimismo coordinó la importación de otras 20.000 toneladas con los molineros industriales privados de occidente y se hará similar acción con molineros privados de oriente, entre otras acciones, explicó Lacoa.

“Con estas medidas que estamos tomando de bajar el

EVITARÁN EL AUMENTO DEL COSTO O REDUCCIÓN DEL PESO

Decreto 5195 permitirá que el precio del pan se mantenga en 50 centavos

Entre otras medidas está la importación de trigo por parte de Insumos Bolivia y la coordinación de compras externas con sectores privados.

arancel, de hacer importaciones directas con Insumos Bolivia, de coordinar la importación con el sector privado, otorgar azúcar a precio preferencial, nosotros queremos dar la certeza plena a la población nacional de que el precio del pan no va a subir”, garantizó.

Según los datos, el Gobierno pone especial énfasis en la política de subvención, particularmente de ambos insumos, con el fin de tener suficiente stock de trigo, transformarlo en harina y otorgarlo al sector panificador al precio subvencionado de Bs 136 el quintal.

“Por instrucción del hermano presidente Luis Arce, el Gobierno garantiza la provisión de este vital cereal y de este producto, la harina, hacia el sector panificador justamente en aras de mantener estable el precio del pan a 50 centavos”, dijo la autoridad.

Agregó que, en el caso de anuncios de algún dirigente panificador de incrementos del precio del pan, se tomarán recaudos por la vía judicial.

El pan de batalla tiene un costo oficial de Bs 0,50 y un peso de 60 gramos.



// FOTO: ARCHIVO

SEGÚN INSPECCIONES DESARROLLADAS EL FIN DE SEMANA

La ANH corrobora la ausencia de filas en las estaciones de servicio

• Ahora El Pueblo

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) informó ayer que, según inspecciones desarrolladas el fin de semana, se logró reducir en gran manera las filas en estaciones de servicio de al menos seis ciudades del país.

El director de la institución, Germán Jiménez, señaló que, a partir de las cinco medi-

das aplicadas por el Gobierno para fortalecer el control al abastecimiento de combustibles en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Potosí, se logró reducir de gran manera las filas debido a los volúmenes adicionales que se despacharon para atender las 24 horas del día.

“Las filas que se tenían en estaciones de servicio, específicamente en la ciudad de El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, las cuales, por el reporte

que hemos tenido con nuestros directores departamentales, han bajado de gran manera”, confirmó Jiménez.

El jueves, la ANH inició la implementación de cinco medidas urgentes para el control y provisión de diésel. Entre las acciones, en el eje del país, Oruro y Potosí se habilitó el despacho de un volumen adicional del combustible; además se reforzó el personal de control de la distribución, al igual que el monitoreo virtual de los surtidores.



// FOTO: ANH

La gasolinera Volcán, ubicada en la ciudad de La Paz, ayer.

Seguridad



Militares durante un operativo en Bermejo, en el departamento de Tarija.

// FOTO: RRSS

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

La lucha contra el contrabando en el país se lleva la vida de ocho militares

Desde la creación del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, 25 de abril de 2018, 14 uniformados perdieron la vida en varios operativos.

• Paulo Cuiza

En el primer semestre de 2024 al menos ocho militares perdieron la vida en operativos de lucha contra el contrabando. Desde 2018, al menos 14 efectivos del Comando Estratégico Operacional murieron en cumplimiento de su deber.

La información fue confirmada por el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez, durante una evaluación del trabajo militar y el anuncio de un nuevo curso de inducción para la capacitación de 400 efectivos en la lucha contra la internación ilegal de productos.

“Dentro de la lucha contra el contrabando en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia hemos tenido ocho fallecidos en este semestre, haciendo un total de 14 fallecidos desde que se ha creado el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando”, aseveró Velásquez.

A inicio de año, en enero, cinco militares murieron en la ruta 9, entre Yacuiba y Villamontes, en Tarija, luego del vuelco de una camioneta en la que se transportaban, en medio de un operativo de intervención contra el contrabando.

También ese mes se registró la muerte de un uniformado en la localidad de Pisiga, zona fronteriza con Chile. Se trató de un capitán del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC).

El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas (FFAA), general Hugo Arandia, informó el 7 de agosto que en el primer semestre de 2024, además de los ocho fallecimientos, se reportaron 25 militares heridos.

“Estas operaciones implicaron un alto nivel de riesgo para nuestra institución ya que los contrabandistas están organizados y armados. Lo que a la fecha nos ha generado ocho fallecidos y 25 heridos, de los cuales 10 se encuentran con incapacidad permanente”, sostuvo.

Actualmente, el CEO-LCC se encuentra desplegado en toda la línea de frontera, organizado en cinco fuerzas de tarea conjunta, compuestas por el Ejército, Fuerza Aérea y Armada.



En mayo, otro efectivo militar, con el grado de sargento segundo, perdió la vida al ser arrollado por un vehículo “indocumentado” en la carretera principal Huachacalla-Oruro.

“Según testigos, el vehículo, con placa chilena, atropelló al militar dependiente del CEO; se dio a la fuga con rumbo desconocido, el caso es investigado por la División Especiales de Tránsito de la ciudad

de Oruro; siendo estos los riesgos a los que se encuentran expuestos los miembros del CEO, en la lucha contra el contrabando”, informó en esa oportunidad la entidad.

Actualmente, el CEO-LCC se encuentra desplegado en toda la línea de frontera, organizado en cinco fuerzas de tarea conjunta, compuestas por personal de cuadros y tropa del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada.

El coronel Hernán Roberto León Herbas, comandante del CEO-LCC, informó el 14 de agosto que en el primer semestre de 2024 el Comando Estratégico Operacional llevó adelante 7.401 operativos en el territorio nacional; 481 comisos de mercadería ilegal; y 183 vehículos indocumentados decomisados.

“En muchas ocasiones, el trabajo silencioso que desarrollamos no es de conocimiento de la sociedad, pero debemos tener en cuenta que las operaciones de interdicción que realizamos contribuyen a la economía y a la producción nacional”, manifestó León Herbas en Oruro.

400 militares se especializan en lucha contra el contrabando

El miércoles 14 de agosto se inició la inducción y entrenamiento de un nuevo contingente militar conformado por alrededor de 400 efectivos que se especializarán en la lucha contra el contrabando en Oruro.

Este décimo séptimo contingente será capacitado durante dos semanas en el Regimiento de Artillería-1 Gral Camacho de la ciudad de Oruro y luego formarán parte del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC).

Serán capacitados en derechos humanos, leyes nacionales, uso de armamento, aprehensión y entrega de detenidos, procedimientos y delitos aduaneros, control de granos, primeros auxilios, procedimiento de verificación de mercadería, tiro disuasivo y otros.



ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

- Elaborar e implementar políticas y estrategias de lucha contra el contrabando en coordinación con la Aduana Nacional y las Fuerzas Armadas.
- Vigilar el cumplimiento de las normas nacionales sobre la lucha contra el contrabando.
- Proponer y suscribir convenios y/o acuerdos con entidades del sector público y/o privado, para la lucha contra el contrabando.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El combate a los incendios forestales en el departamento de Santa Cruz recibe un importante refuerzo con el envío de un helicóptero Z9 del Ejército y una avioneta Cessna 188 fumigadora de la Fuerza Aérea Boliviana al municipio de San Ignacio de Velasco.

Estos recursos se suman a los esfuerzos para controlar los incendios que afectan a la región.

SAN IGNACIO

“Este domingo (ayer) se desplegarán dos aeronaves para combatir los incendios. El helicóptero Z9 del Ejército, con capacidad para 800 litros de descarga, será enviado a San Ignacio de Velasco para operaciones de combate,” anunció la ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

Además se enviará una avioneta Cessna 188 de la Fuerza Aérea Boliviana, con capacidad para 600 litros, al municipio de Concepción para apoyar en la lucha contra los incendios.

También se tiene previsto el envío de un helicóptero Super Puma y otra avioneta Cessna para intervenir en áreas adicionales donde se requiera sofocar los incendios forestales.

Como parte de la respuesta integral, se desplazarán brigadas médicas a los municipios de San Ignacio de Velasco y

EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Refuerzan la lucha contra los incendios con aeronaves y más brigadas médicas

Estos recursos se suman a los esfuerzos para controlar los siniestros que afectan a la región, como en San Ignacio de Velasco, San Matías y otros.

San Matías, y se enviarán 1,5 toneladas de medicamentos valorados en más de Bs 23.729.

“En San Matías se movilizarán dos brigadas médicas, cada una compuesta por dos médicos y un técnico de salud, junto con medicamentos por un valor de Bs 12.790,” detalló Prada.

Adicionalmente, se enviarán otras dos brigadas médicas a la comunidad de San Simón en San Ignacio de Velasco, con medicamentos valorados en Bs 6.651, y otro equipo de salud hacia San Ignacio de Velasco con medicamentos por un valor de Bs 4.287.

La ministra también destacó que durante el Gabinete Agropecuario del sábado se acordó establecer una instancia de colaboración entre el Gobierno nacional, el gobierno departamental, los gobiernos municipales y el sector privado (incluyendo empresas productoras de diferentes tamaños) para un trabajo conjunto en la lucha contra los incendios, con un enfoque en la prevención.

Bomberos forestales listos para sofocar los incendios en el departamento de Santa Cruz.



// FOTO: PRESIDENCIA

EN UN ÁREA NATURAL DEL ORIENTE BOLIVIANO

Identifican a la empresa maderera que originó el fuego en San Matías

• Ahora El Pueblo

Una empresa dedicada a la explotación de manera originó el incendio en el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) San Matías del departamento de Santa Cruz, reveló el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

cercanías del ANMI San Matías, ha sido originada por una empresa que se dedica a la explotación maderera. Igualmente se ha logrado identificar muchos predios privados que han sido los que han originado los incendios en esta zona”, aseguró en declaraciones a Bolivia TV.

EVIDENCIAS

Adelantó que este lunes se presentarán las evidencias de este hecho en procura de que se proceda a las investigaciones y luego asumir sanciones.

Hasta el momento, el Comando Conjunto de Respuesta a Eventos Adversos (CCREA) sofocó 34 incendios forestales y movilizó a 2.187 bomberos forestales de 67 unidades militares

Se tienen incendios en tres departamentos: Santa Cruz, Beni y Pando.

Calvimontes informó además que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emitió alerta roja por los incendios en 29 municipios de Santa Cruz, cinco en Chuquisaca y tres en Tarija.



El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

// FOTO: ARCHIVO

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El juicio de responsabilidades contra el expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada, conocido como el caso Petrocontratos, se reinstalará el martes 20 de agosto a las 10.00. El Tribunal encargado podría emitir una sentencia condenatoria en los próximos días.

“Ya se ha presentado toda la prueba por parte del Ministerio Público y la acusación particular, representada por la Procuraduría y el Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción. Este martes, la defensa pública está convocada para presentar sus descargos,” informó el procurador César Siles.

El Tribunal de Juicio de Responsabilidades deberá evaluar las pruebas documentales y testimoniales presentadas por la parte acusadora. En esta fase del juicio, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en su rol de acusador particular, presentó una prueba documental considerada “extraordinaria”.

“Esperamos que, con el avance acelerado del juicio, podamos tener pronto una sentencia por los delitos de conducta antieconómica, incumplimiento de deberes y graves delitos de corrupción cometidos durante el gobierno del señor Sánchez de Lozada y sus ministros,” añadió Siles.

La Procuraduría busca no solo sentar un precedente con-

POSIBLE SENTENCIA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

Juicio por el caso Petrocontratos contra Goni se reinstala el martes

Gonzalo Sánchez de Lozada y sus ministros están acusados de incumplimiento de deberes y conducta antieconómica por la firma con 21 empresas transnacionales.

tra la impunidad, sino también obtener la reparación civil por los daños ocasionados.

“Queremos que este proceso marque un precedente contra la impunidad y la retardación de justicia. Una vez obtengamos la sentencia condenatoria de 10 años de prisión que solicita el Ministerio Público por ambos delitos, iniciaremos la acción civil para exigir el resarcimiento del daño causado al Estado,” explicó Siles.

Según la acusación, ninguno de los 106 contratos firmados durante las gestiones de Sánchez de Lozada y otros expresidentes contó con la supervisión de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) o del Congreso Nacional, como lo exigían las normas.

De esos contratos, 52 fueron firmados en la primera gestión de Sánchez de Lozada (1993-1997), 49 durante el mandato de Hugo Banzer (1997-2001), cuatro en el de Jorge Quiroga (2001-2002), y uno en el de Carlos Mesa.

El Tribunal de Juicio de Responsabilidades evalúa las pruebas documentales y testimoniales presentadas por la parte acusadora.



// FOTO: ARCHIVO

TRES PERSONAS FUERON APREHENDIDAS

Operativos de interdicción en el Beni afectan al narcotráfico en \$us 1,3 MM

• Ahora El Pueblo

En dos operativos de interdicción al narcotráfico en el departamento de Beni, las autoridades afectaron al crimen organizado en más de \$us 1,3 millones y detuvieron a tres personas, informó ayer el viceministro de Defensa Social, Jaime Mamani.

“En el primer operativo se incautaron 416,5 kilos de cocaína,

una avioneta Cessna, un predio y se afectó al narcotráfico en 1.306.915 dólares,” detalló Mamani durante una conferencia de prensa.

“Este primer operativo, que se ejecutó el 11 y el 13 de agosto, incluyó acciones por vía fluvial, terrestre y aérea. La operación permitió identificar una avioneta sospechosa que ingresó desde Perú con destino final al Chapare, en el departamento de Cochabamba.

Luego de una persecución por parte de la Fuerza Especial

de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), la aeronave aterrizó en una pista clandestina en Moxos, donde fue incautada junto con bolsas de yute que contenían paquetes de clorhidrato de cocaína. El caso sigue bajo investigación.

En el segundo operativo, ejecutado el 16 de agosto, se incautaron dos motocicletas, dos inmuebles, cuatro teléfonos celulares y se aprehendió a tres personas vinculadas al microtráfico de sustancias controladas.

// FOTO: VICEMINISTERIO DE GOBIERNO



Efectivos muestran la droga incautada al narcotráfico.

Política



El primer Gabinete Agropecuario por la Economía y la Producción sesionó el fin de semana por más de siete horas en Santa Cruz.

// FOTO: PRESIDENCIA

• Ahora El Pueblo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, describió como “reuniones muy productivas” los tres encuentros al más alto nivel que encabezó el presidente Luis Arce con representantes de la sociedad civil organizada del país.

El mandatario presidió con las organizaciones sociales y la matriz de los trabajadores el Gabinete Social de la Revolución Democrática y Cultural, llevó adelante, en dos jornadas, el Diálogo Nacional por la Economía y la Producción con los empresarios privados del país, y dirigió el Gabinete Agropecuario con el sector productor boliviano.

“Han sido unas reuniones muy productivas”, dijo la autoridad a la estatal Bolivia TV.

Prada consideró que los tres espacios de diálogo –con diferencias, coincidencias y miradas distintas en temas de interés nacional– enriquecieron el debate en favor del país.

GABINETE SOCIAL

En el Gabinete Social Extraordinario, en el que participaron más de 300 organizaciones, se analizaron los desafíos económicos que atraviesa el país, la necesidad de controlar el agio y la especulación en el

FUERON ENCUENTROS AL MÁS ALTO NIVEL

Gobierno evalúa las reuniones del Presidente y la sociedad civil organizada como “muy productivas”

El mandatario lideró el Gabinete Social de la Revolución Democrática y Cultural con organizaciones sociales. Además, en dos jornadas, condujo el Diálogo Nacional por la Economía y la Producción con empresarios privados, y presidió el Gabinete Agropecuario con el sector productivo boliviano.

mercado cambiario, el abastecimiento de carburantes y las condiciones para las importaciones y exportaciones.

“Este ha sido un espacio (...) en el que se habló con las fuerzas vivas de nuestro país y en este sentido ha sido un gabinete muy constructivo”, valoró la autoridad.

17 PUNTOS

En un momento difícil para la economía, el presidente Arce y el sector empresarial avanzaron también en dos jornadas en el compromiso con el desarrollo nacional que se selló con un acuerdo de 17 puntos.

Entre los puntos más destacados resalta el reconocimiento mutuo de la importancia del financiamiento externo para inyectar divisas a la economía. La disposición del Gobierno para gestionar nuevos créditos internacionales y la promesa de

atender la demanda de dólares a través del sistema financiero fueron calificadas por el empresario como “señales positivas” que ayudarán a estabilizar la situación cambiaria.

La flexibilización en la importación directa de combustibles por parte del sector privado, aunque limitada al consumo propio, fue descrita como un paso hacia eficiencia energética.

El impulso a las exportaciones con valor agregado, respaldado por un programa de financiamiento de Bs 2.500 millones junto con la creación de una Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones son medidas para potenciar la competitividad de Bolivia en los mercados internacionales que forman parte del acuerdo.

Los empresarios valoraron, además, el énfasis en la diversificación energética que

es parte del acuerdo, con el fomento de inversiones en energías alternativas y amigables con el medioambiente.

AGRO

En el Gabinete Agropecuario por la Economía y la Producción, el Jefe de Estado y los representantes agropecuarios y agroindustriales aglutinados en la Confederación Agropecuaria Nacional (Confeagro) y la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) trazaron la hoja de ruta para continuar con los estudios del uso de la biotecnología, garantizar la seguridad jurídica de la tierra combatiendo los avasallamientos y la dotación de combustibles para el sector, y así potenciar las exportaciones.

Esos, detalló la ministra Prada, fueron los principales acuerdos alcanzados en el gabinete con el sector productor.

“ Los tres espacios de diálogo –con diferencias, coincidencias y miradas distintas en temas de interés nacional– enriquecieron el debate en favor del país”.

María Lena Prada

Ministra de la Presidencia

Política

• Mónica Huancollo

En los 24 años del siglo 21, Bolivia celebró cuatro referendos. El primero fue para decidir sobre la política hidrocarburífera, luego autonomías, la aprobación de la CPE y la reelección presidencial. Es la forma de democracia directa y participativa que le da al pueblo el poder de decidir, con su voto, distintos temas de interés en el país, según la Ley de Régimen Electoral.

Recientemente, el presidente Luis Arce planteó la necesidad de convocar a un referendo, en la fecha de las elecciones judiciales, para consultar al pueblo sobre tres temas cruciales para los bolivianos: si se mantiene o no la subvención de los hidrocarburos, la reelección presidencial continua o discontinua y sobre los escaños parlamentarios en la Asamblea Legislativa, que actualmente tiene como límite 130 curules.

Varias organizaciones sociales destacan la iniciativa y consideran que es preciso que el pueblo defina con su voto estos tres temas.

La ejecutiva de la Federación Sindical de Trabajadores Campesinos del Beni, Katuska Guzmán, respaldó la propuesta del Presidente, porque es momento de que el “soberano decida”.

“La decisión estará en manos del pueblo, del soberano, ya no en manos de los politiqueros que solo buscan confrontar y desestabilizar la economía”, dijo Guzmán a los medios en Beni.

La misma posición expresaron la dirigencia del Pacto de Unidad, la mayor alianza política y social del país, que socializará las preguntas con las bases sindicales de cada organización.

La Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, que representa a los pueblos de tierras bajas, emitió una resolución de respaldo al referendo, en la que señalan estar de acuerdo con que el pueblo decida el destino de la subvención de los hidrocarburos y en especial la reelección presidencial, que actualmente es un debate por la pretensión del expresidente Evo Morales de repostularse como candidato por quinta vez.

LA DECISIÓN DEL PUEBLO ES SABIA

El exdirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Adalberto Ticona, expuso que el referendo es un “poder que tiene el pueblo de decir sobre temas importantes” y que ahora es oportuno retomar



ES UN PROCESO DE DEMOCRACIA DIRECTA

Referéndum: el poder que tiene el pueblo de decidir con su voto

2016

ES EL AÑO cuando el pueblo boliviano le dijo No a Evo Morales en su intención de reelegirse.



esta democracia directa y participativa de forma responsable y madura.

El exdirigente participó en la Asamblea Constituyente, donde se redactó el nuevo texto constitucional.

“El referendo es un derecho del pueblo y al mismo tiempo es un poder que le da el pueblo a los gobernantes. Es también un mecanismo tan sabio y representa la madurez política que tiene el ciudadano de decidir sobre distintos temas”, apuntó Ticona a **Ahora El Pueblo**.

El referendo, según la Ley de Régimen Electoral, es la democracia directa y participativa del ciudadano.

Esta democracia directa fue plasmada luego del trabajo en la Asamblea Constituyente, en el nuevo texto de la Constitución Política del Estado (CPE) y que en 2009 se llevó a consulta ciudadana para la aprobación.

El exejecutivo de los trabajadores campesinos lamentó que esta forma de democracia haya sido quebrantada en 2016, cuando el expresidente

Evo Morales desobedeció la decisión del pueblo, que le dijo No a su reposulación presidencial.

“Dentro de la historia democrática, creo que ha sido un hecho lamentable, pero que no quita el poder al pueblo”, dijo.

HISTORIA DEL REFERENDO

En el siglo XX, en Bolivia se hizo un referéndum y fue en 1931 en el gobierno del general Carlos Blanco Galindo. En ese en-



Mujeres campesinas con la wiphala.

¿Qué es el referendo y cuál es su alcance?

“Es un mecanismo constitucional de democracia directa y participativa por el que los bolivianos, mediante sufragio universal, deciden sobre normas, políticas o asuntos de interés público”, describe el artículo 12 de la Ley de Régimen Electoral.

De acuerdo con los ámbitos territoriales, existen tres tipos y estos son:

- Referendo nacional, para las materias de competencia del nivel central del Estado Plurinacional.
- Referendo departamental, de competencia exclusiva departamental.
- Referendo municipal, en circunscripción municipal, únicamente para las competencias exclusivas municipales.

Política



REFERENDO EN BOLIVIA DESDE 2004

- El 18 de julio se hizo el primer referendo sobre la política hidrocarburífera. Fue convocado mediante decreto por el entonces presidente Carlos Mesa.
- En 2006, por iniciativa ciudadana, el país se pronunció sobre las autonomías departamentales.
- En 2009, para la aprobación del nuevo texto de la CPE que tuvo respaldo rotundo.
- En 2016 se le consultó al pueblo sobre si Evo Morales podía reelegirse de nuevo a la presidencia. El pueblo le dijo No.

Votación para la revocatoria de mandato.



Una ciudadana con su papeleta de referendo.

tonces, los “votantes aprobaron, entre otras medidas, la autonomía universitaria, el hábeas corpus, dieron rango constitucional a la Contraloría y respaldaron un proceso de descentralización que el siguiente gobierno elegido no aplicó alegando los riesgos que corría el país dada la inminencia del conflicto bélico con Paraguay”, describió el expresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Salvador Romero, quien es-

cribió en un texto sobre la historia de la democracia directa y participativa en Bolivia.

El exvocal remarca en su descripción que “en 2002 se incorporó el referéndum en las reformas a la Constitución, como un mecanismo destinado a permitir decisiones más directas por parte de la ciudadanía sobre asuntos de gran interés”, pero en el siglo 20 está práctica quedó en desuso, pese a su relevancia para la democracia.

El resultado es de carácter vinculante u obligatorio

“Las decisiones adoptadas mediante un referendo tienen vigencia inmediata y obligatoria, y son de carácter vinculante. Las autoridades e instancias competentes son responsables de su oportuna y eficaz aplicación en el territorio”, establece el artículo 15 de la Ley de Régimen Electoral. El organismo encargado de llevar adelante el referéndum es el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que tiene como responsabilidad organizar cualquier proceso electoral porque se constituye en el máximo tribunal de justicia electoral en el país. Los ciudadanos están obligados a emitir su voto en un referendo así como en otros procesos electorales.

¿Quién puede convocar a un referendo?

La convocatoria a referendo se puede hacer mediante iniciativa estatal o mediante iniciativa popular.

En la estatal: para referendo nacional, por la Presidenta o el Presidente del Estado Plurinacional, mediante Decreto Supremo o la Asamblea Legislativa mediante ley. En la departamental por la Asamblea Departamental y en la municipal, por el Concejo Municipal.

Por iniciativa popular. La ciudadana puede convocar apoyada con firmas y huellas dactilares de por lo menos el 20% del padrón nacional electoral. Se ha previsto que en cada periodo constitucional (cinco años) se puede convocar a un referendo.

Procedimiento para la iniciativa presidencial

La presidenta o presidente del Estado Plurinacional remitirá al Tribunal Supremo Electoral (TSE), para la evaluación técnica, la o las preguntas para un informe técnico en el plazo de 72 horas.

Recibida la respuesta del Tribunal Supremo Electoral, la presidenta o presidente remitirá al TCP la o las preguntas a efecto de su control de constitucionalidad.

Si la iniciativa resulta constitucional, la presidenta o presidente emitirá el Decreto Supremo de Convocatoria.

Si la iniciativa fuese declarada inconstitucional, se dará por concluido su trámite.

Política

EL EJECUTIVO AGUARDA EL DOCUMENTO PARA SU PROMULGACIÓN

Presidencia del Senado demoró el trámite de entrega de la ley que suspende las primarias

La diputada Rosario García aclaró que no firmó la ley porque el documento "llegó entrada la noche del viernes", pero asegura que hoy completará el requisito.

• Ahora El Pueblo

La Presidencia del Senado demoró hasta las 18.57 del viernes 16 de agosto la entrega a Diputados de la ley sancionada que suspende las elecciones primarias de binomios presidenciales con el fin de evitar su promulgación, denunció la primera secretaria de la Cámara de Diputados, Rosario García.

El miércoles 14 de agosto, la Cámara de Senadores sancionó la ley con la cual se prevé suspender las elecciones primarias para los comicios presidenciales de 2025.

El ministro de Justicia, Iván Lima, denunció que la falta de la firma de una legisladora retrasa la promulgación de la ley que suspende las elecciones primarias.

El titular de Justicia recordó que el Tribunal Supremo Electoral debe organizar elecciones primarias y convocarlas este mes y no puede sus-

pende el proceso mientras la norma no esté vigente.

La diputada secretaria Rosario García, aludida por el Ministro de Justicia, explicó que el documento llegó a la directiva de la Cámara de Diputados al filo del día laboral del viernes, último día hábil de esta semana.

La legisladora explicó, a través de una "aclaración pública", que el documento llegó a la oficina de Diputados a las 18.57 del día viernes.

EXPLICACIÓN

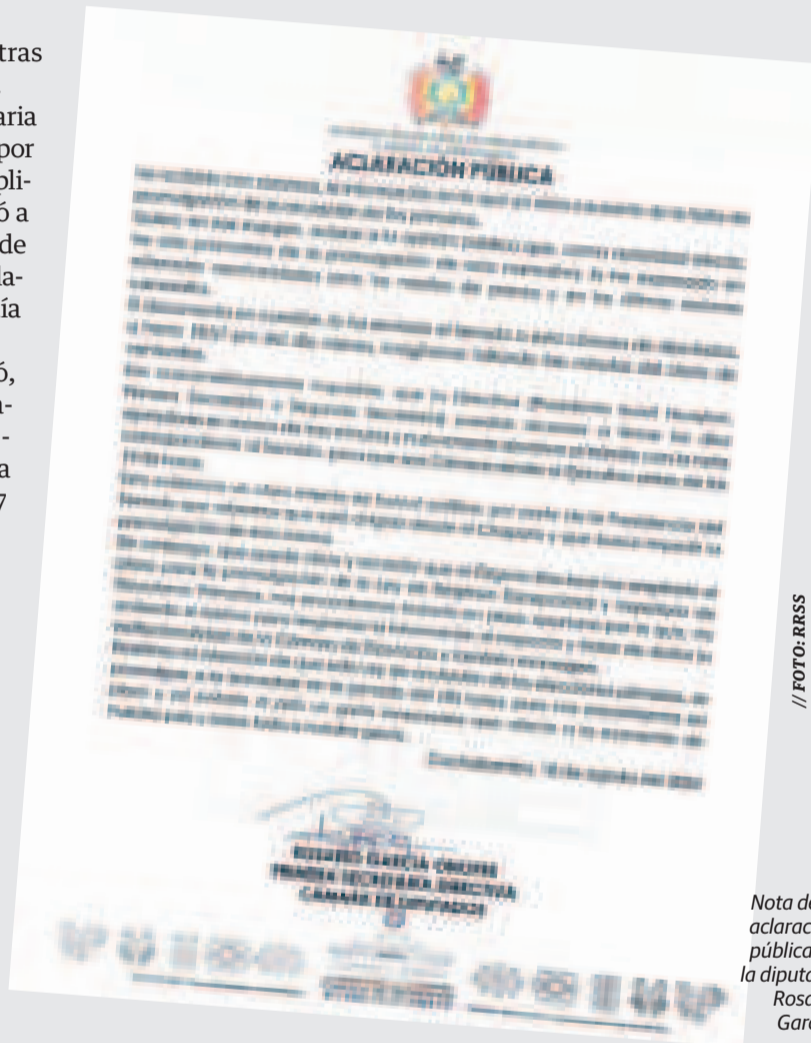
"Es decir, al filo de la hora laboral y era cronométricamente imposible que la Directiva pueda alcanzar a firmar los diez ejemplares en menos de tres minutos y nuevamente devolver el trámite con la nota correspondiente al Senado, para que esa Cámara remita al Ejecutivo antes de las 19.00", justificó.

En su opinión, "esto evidencia un claro intento de boicot político, por parte de la presidencia del Senado (dirigida por Andrónico Rodríguez) que sabemos que está dirigida desde el Chapare y que busca impedir la promulgación de esta norma".

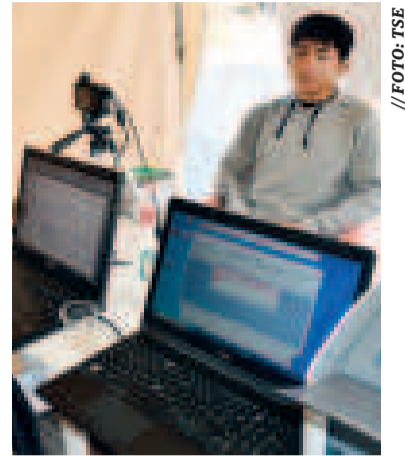
La parlamentaria justificó su omisión al recordar que el Órgano Electoral amplió el plazo para la promulgación de la Ley de Régimen Excepcional y Transitorio de Elecciones Primarias.

"Nos encontramos, todavía, en plazo oportuno por lo que no entiendo el motivo para tergiversar la información al respecto y tratar de dañar la institucionalidad de la Cámara de Diputados y también mi imagen", añadió.

En ese sentido, la legisladora dijo que espera que el trámite del documento se complete este lunes.



Nota de la aclaración pública de la diputada Rosario García.



Empadronamiento del TSE.

Esta semana comienza el registro de electores

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó que el miércoles 21 de agosto arrancará el empadronamiento masivo de nuevos electores y los que cambiaron de domicilio hacia las elecciones judiciales del 1 de diciembre.

El registro estará abierto a los bolivianos que cumplirán 18 años hasta el 1 de diciembre de 2024, y también a los electores que necesiten actualizar sus datos, como cambio de domicilio.

El presidente del TSE, Oscar Hassenteufel, indicó en su momento que la apertura del padrón electoral no tomará mucho tiempo, precisamente por el calendario ajustado para la tercera elección judicial del país.

"Nuestro calendario es muy reducido, son solo 110 días, de modo que tenemos que apresurar todo", explicó.

Mientras, la directora departamental del Servicio de Registro Cívico de La Paz, Ángela Gómez, informó que el registro masivo será hasta el 30 de agosto.

"Se realizará el empadronamiento biométrico de todos los jóvenes mayores de 18 años y de los ciudadanos que hayan cambiado de domicilio y quieran sufragar. El plazo de 10 días que empezará este 21 de agosto es para el empadronamiento biométrico de los jóvenes de 18 años que no se hayan registrado", explicó.

“Recordamos que el Órgano Electoral ha ampliado el plazo para la promulgación de la Ley de Régimen Excepcional y Transitorio de Elecciones Primarias y nos encontramos todavía en plazo oportuno”.

Rosario García
Diputada

La elección judicial está asegurada para el 1 de diciembre

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó a las elecciones judiciales para el 1 de diciembre de este año para conformar las magistraturas del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Será la tercera elección judicial de la historia de Bolivia, desde la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado en 2009.

Los bolivianos elegirán a nueve magistrados del TCP, nueve magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, cinco magistrados del Tribunal Agroambiental y tres consejeros del Consejo de la Magistratura, de entre 139 candidatos preseleccionados por la Asamblea Legislativa.

La elección tiene un presupuesto inicial de Bs 183 millones, no obstante éste aún está sujeto a análisis para definir si alcanzará para financiar todas las actividades o se necesitará un incremento.

Se prevé que en la inauguración del año judicial, el 2 de enero de 2025, jurarán las nuevas autoridades judiciales.

Política



El secretario de Comunicación de la CSUTCB, Efraín Mollo, en BTV.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

LOS CAMPESINOS YA NO PERMITIRÁN ATROPELLOS

CSUTCB pide investigar las agresiones de los evistas contra dirigentes en Soracachi

El Pacto de Unidad de Oruro denunció la noche del sábado que fue víctima de agresión por parte de los seguidores del dirigente cocalero Evo Morales.

• ABI

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) exigirá a las instancias correspondientes una investigación sobre las agresiones de seguidores de Evo Morales a dirigentes de organizaciones sociales en la localidad de Soracachi, en el departamento de Oruro, y denunció que las acciones de intimidación apuntan a imponer su candidatura de manera ilegal e ilegítima.

“Estamos en estado de emergencia como Confederación, creemos que tiene que haber respeto a la Constitución Política del Estado, y estamos pidiendo mediante nota al Ministro de Gobierno (Eduardo Del Castillo) y al Ministro de Justicia (Iván Lima) que, de

oficio, inicien una investigación sobre estos hechos, sobre estas agresiones físicas en contra de nuestros hermanos”, dijo el dirigente de la CSUTCB, Efraín Mollo, a Bolivia TV.

La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro (Fsutco) denunció el sábado que grupos ligados a Morales agredieron con violencia a dirigentes de la población de Soracachi cuando intentaban llevar a cabo un ampliado. Se reportaron al menos siete heridos de gravedad.

Los dirigentes agredidos denunciaron que grupos del Chapare y del norte de Potosí llegaron a Soracachi para impedir el ampliado y los atacaron con dinamitas, armas blancas y hondas.

Mollo advirtió de que los trabajadores campesinos ya no permitirán más atropellos de los “grupos del Chapare” en los congresos o asambleas que se desa-

// FOTO: RPO



El vehículo que transportaba a dirigentes fue atacado con piedras.

rollen de forma legal y orgánica. “Los aymaras y los campesinos, los bolivianos, tenemos una cultura y una visión de paz, pero no somos ingenuos para seguir tolerando este amedrentamiento del virrey millonario

del Chapare”, protestó Mollo.

El dirigente señaló que las acciones de amedrentamiento de estos grupos apuntan a posicionar por la fuerza la candidatura de Morales a las presidenciales de 2025.

“Legal y legítimamente Morales no puede ser candidato, pero a través del chantaje, a través de la amenaza, a través de la zozobra al país, cortando el tema económico, dividiendo las organizaciones sociales, pretende nuevamente ratificarse en una posición que no existe”, remarcó Mollo.

Explicó que “lamentablemente para Morales” la Constitución Política establece que el periodo de mandato de un presidente es de cinco años, y pueden ser reelecto por una sola vez de manera continua.

Recordó, además, que la Asamblea Constituyente estableció que para reformar artículos de la Constitución Política está el referéndum “y el referéndum del 21 de febrero de 2016 dijo No a la reelección de Morales”.

“Al querer forzar la candidatura (Morales) está pisoteando la Constitución Política del Estado, pisoteando uno de los mandatos ley que es el referéndum, no podemos negar un referéndum que le dijo No”, enfatizó.

De igual manera, remarcó, el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, acogiendo una opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH), estableció que la reelección indefinida no es un derecho humano.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Para fortalecer el manejo clínico de enfermedades transmitidas por roedores, como el hantavirus, la fiebre del virus del Chapare y la leptospirosis, un grupo de expertos argentinos capacitó al personal de salud de seis departamentos endémicos del país.

“La incidencia de estas enfermedades en el país no es muy alta, comparada con otras endémicas, pero si consideramos como reemergentes por periodos. La característica de este grupo de enfermedades es la gran letalidad”, explicó la directora general de Epidemiología del Ministerio de Salud, Helen Castillo, según un reporte de prensa.

Entre las temáticas que se desarrollaron en la capacitación están los flujogramas de toma y transporte de muestras; el seguimiento de los casos, los algoritmos de atención de pacientes, el diagnóstico diferencial y la presentación de casos clínicos como hantavirus con coinfección a Covid-19 o virus del Chapare (arenavirus), además del manejo de tratamientos con plasma inmune, entre otros.

El taller reunió a personal de salud de los municipios de Caranavi, San Buenaventura, Teoponte, Palos Blancos, Hospital de Clínicas y Hospital del Norte del departamento de La Paz; Villa Tunari, Hospital Viedma, Hospital del Niño, de

A TRAVÉS DE UN GRUPO DE EXPERTOS ARGENTINOS

Personal en salud se capacita en manejo clínico de las enfermedades transmitidas por roedores

Hasta ahora, se reportaron dos casos de fiebre hemorrágica del virus del Chapare con desenlace fatal en Palos Blancos y Teoponte, en el departamento de La Paz.

Cochabamba; Guarayos, San Julián, San José de Chiquitos, de Santa Cruz; Bermejo, Villa Montes, Padcaya, Hospital San Juan de Dios, de Tarija; Trinidad, Magdalena, de Beni; y Monteagudo, de Chuquisaca.

El responsable del Programa Nacional de Enfermedades Zoonóticas, Grover Paredes, destacó la importancia de reforzar el manejo adecuado de un paciente “altamente” sospechoso para evitar contagios entre el personal.

Durante jornadas intensivas, expertos de Argentina colaboraron en la actualización de las habilidades y conocimientos para mejorar la capacidad resolutiva en estos casos. El taller contó con la colaboración de la Organización Panamericana de Salud (OPS).

Según datos oficiales, en Bolivia se registran 14 casos de hantavirus en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Tarija. Otros 23 casos de leptospirosis notificados en Pando, Santa Cruz, Beni, Tarija y La Paz.

Personal en salud durante la capacitación.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

EN LA CIUDAD DE EL ALTO

Exempleados que fueron despedidos injustificadamente cobran beneficios

• Ahora El Pueblo

Con la intervención del Ministerio de Trabajo, dos exempleados de la ciudad de El Alto, uno de un taller de metalmecánica y el otro de una empresa, lograron el pago de sus beneficios sociales.

El primer caso corresponde al trabajador Fernando F. C., quien recibió Bs 75.000 por los servicios prestados du-

rante 23 años y ocho meses, como maestro mecánico en un taller de metalmecánica, según un reporte del Ministerio de Trabajo.

El trabajador fue despedido de manera injustificada y presentó su denuncia en la oficina regional de Trabajo de El Alto.

Luego de una audiencia de conciliación, los empleadores hicieron efectivo el pago de los beneficios sociales.

El segundo caso es de Jesús V. Q. R., quien laboró durante un año, ocho meses y cuatro

días en la empresa Trans Biopetrol, que también fue despedido sin justificación.

Este trabajador recibió, por concepto de beneficios sociales, Bs 9.959.

El artículo 13 de la Ley General del Trabajo señala que, cuando un trabajador es retirado por causa ajena a su voluntad, el empleador está obligado a pagarle el desahucio y la indemnización por tiempo de servicios, equivalente a un mes de sueldo o salario por cada año de trabajo continuo.

// FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO



Uno de los trabajadores que cobró sus beneficios.

Editorial

Diálogo y consenso garantizan soluciones

El Diálogo Nacional por la Economía y la Productividad fue el punto culminante de una semana en la que el Gobierno y sectores privados y sociales dieron el ejemplo de la unidad y la coordinación, para dejar en evidencia a quienes boicotean la economía para generar desestabilización.

En la cita se ratificó un trabajo conjunto con un acuerdo de 17 puntos, entre los que se destacan mecanismos para paliar la falta de dólares. Asimismo, se confirmó que no habrá control de ingreso de dólares.

Desde el inicio de su gestión, el Gobierno nacional dio una señal clara: el diálogo y el consenso son herramientas fundamentales para gobernar.

Son ya más de tres años y medio que el presidente Luis Arce mantiene una apertura y mirada amplia para coordinar y trabajar de manera conjunta con todos los sectores y regiones: los movimientos sociales, a la cabeza, pero también con diferentes gremios laborales, autoridades regionales, empresarios y representantes de diversos sectores.

Es destacable que se multipliquen las mesas de trabajo y reuniones específicas, bajo la consigna de que la unidad es el bien más preciado para seguir trabajando por la estabilidad política, económica y social, y para evitar que se sobrepongan intereses personales divisionistas de ciertos actores políticos.

Desde el inicio de su gestión, el Gobierno nacional dio una señal clara: el diálogo y el consenso son herramientas fundamentales para gobernar.

A la vez, con este tipo de señales de buena voluntad y predisposición a trabajar por el bienestar común, quedan más expuestas que nunca las evidentes intencionalidades políticas de ciertos sectores que quieren desestabilizar el país a toda costa, ya sea bloqueando leyes, bloqueando calles o desinformando y especulando.

El presidente Luis Arce calificó el Diálogo Nacional por la Economía y la Productividad como "altamente positivo no solo por los resultados, sino sobre todo por el intercambio de información y criterios" entre el Gobierno nacional y el empresariado.

Después de más de seis horas de reunión se informó de la firma de un acuerdo de 17 puntos que fueron detallados por el ministro de Economía, Marcelo Montenegro.

La autoridad aclaró que no hay ni hubo nunca la intención de hacer un control del ingreso de divisas, como se especuló en diversas esferas.

Por el contrario, se evidenció una vez más que el flujo de divisas está siendo bloqueado en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) por fines políticos y afanes proselitistas. Sin este accionar, la disponibilidad de dólares sería diferente.

A PULSO



Tribuna

Tener miedo al referéndum es tener miedo a la democracia



Armando Aquino Huerta

Como consecuencia del REFERÉNDUM planteado por nuestro presidente constitucional y legítimo Luis Arce Catacora, el 6 de agosto, sobre si se mantiene o no la subvención de hidrocarburos, la reelección presidencial continua o discontinua y el tema de los escaños parlamentarios, los políticos opositores de la derecha fascista han demostrado tener miedo a dicho referéndum, con una serie de especulaciones propias de los politiqueros, disconformes y anarquistas, simulando querer democracia y mirando desde las alturas al pueblo humilde, creyendo ser dueños de la verdad absoluta y considerándose omnipotentes. Esa realidad, más allá de la polémica de que el REFERÉNDUM debe realizarse por decreto o por ley, merece el análisis siguiente:

Todos los políticos y politiqueros opositores saben, por lo menos superficialmente, que en democracia se gobierna con el pueblo y para el pueblo, es decir con la participación y decisión del pueblo, esa es la esencia de la democracia; si no se hace participar ni decidir al pueblo, no es democracia, es dictadura, como ocurrió durante el golpe de Estado de 2019 y el gobierno de facto de Jeanine

Añez; en consecuencia, es una señal mala tener miedo a cualquier referéndum, peor todavía al planteado –con acertado criterio– por el presidente constitucional y legítimo Luis Arce Catacora.

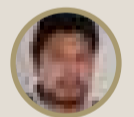
Ese miedo al referéndum demostrado por tales políticos opositores permite ver que para ellos la democracia es un juguete que les sirve para jugar mintiendo y para engañar al pueblo boliviano y a la comunidad internacional; lo cual merece censurarlo desde todo punto de vista, porque la democracia que vivimos en Bolivia costó sangre y muchos muertos, aparte de los masacros y detenidos arbitrariamente, víctimas precisamente de políticos de esa clase –cien por cien antidemocráticos–; además, ese miedo al referéndum constituye una señal de estar articulando el 'Plan cóndor II', para dar un golpe de Estado, porque los enemigos de la democracia no ven con buenos ojos gobernar con el pueblo y para el pueblo como lo está haciendo nuestro Presidente, cuyo pueblo boliviano está compuesto mayoritariamente por aymaras, quechuas y tupiguaraníes que felizmente ya saben escribir y leer, y ya no creen las mentiras de los políticos opositores y de la derecha fascista; posiblemente dichos políticos no se den cuenta de esa realidad, porque su sed y angurria de poder les engeuece a tal punto que les impide darse cuenta de lo que hacen y dicen ni medir sus consecuencias, porque su deseo de obtener el PODER político como sea, es delictivo y enfermizo, por sus intereses personales y de grupo.

Por lo expuesto, ningún demócrata verdadero debería tener miedo al referéndum que nos ocupa, más bien deberían alentarlos para ver y saber cómo participa y decide el pueblo que es soberano políticamente hablando; en consecuencia, los demócratas que apoyan dicho referéndum son los que ganaron las elecciones generales del 18 de octubre de 2020 con el 55,11% del electorado eligiendo al Luis Arce Catacora sin aliarse con ningún partido, y los que están listos para participar y decidir cuando llegue el día, cumpliendo con los requisitos previstos en las disposiciones legales pertinentes.

Consiguientemente, sí dichos políticos y politiqueros le tienen miedo al referéndum, no cabe duda de que le tienen más miedo a las elecciones generales, porque perdieron en dichas elecciones desde 2005, 2009, 2014, 2019 y el 18 de octubre de 2020 conforme sabe el pueblo boliviano y el mundo entero, pese a creerse omnipotentes en esas lides políticas, donde el pueblo participa mediante sus electores, decidiendo por ellos, para sus hijos y nietos, y para una Patria grande y digna de mejor destino.

Concluyendo, TENER MIEDO AL REFERÉNDUM ES TENER MIEDO A LA DEMOCRACIA, se mire con el cristal con que se mire; peor aún si tenemos presente las amenazas de que ardería Bolivia, y el acortamiento del mandato de nuestro Presidente.

Netanyahu nunca podrá derrotar al 'Eje de la Resistencia'



Roberto Chambi Calle

Jurista, teólogo, analista en RRII

En el año 2013, el Jefe del Estado persa Alí Jamenei manifestó "que ante las amenazas y/o ataques del régimen israelí, "la República Islámica convertiría en polvo a Haifa y Tel Aviv", en esa línea, cuando la entidad sionista bombardeó su consulado en Siria –donde asesinó a 7 diplomáticos iraníes–, la respuesta con misiles sobre la capital israelí el 13 de abril fue una ínfima muestra del poder militar de los ayatolas; así como fue legítimo en el marco del Derecho Internacional y la Carta de Naciones Unidas (art. 51, legítima defensa).

Desde el 13 de abril, Irán ha tratado de mantener la calma con el único fin de que la entidad ocupacionista pare el genocidio en Gaza, no obstante de haber un mamotreto de resoluciones y recomendaciones de los órganos del sistema de Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad o la Corte Internacional de Justicia; así como una orden de arresto contra Benjamín Netanyahu, a Israel le ha importado un cacahuate, pues aun habiéndose comprometido a una tregua, siguió bombardeando y asesinando a mujeres, niños y civiles incrementando la cifra de víctimas a más de 40.000 palestinos.

La arrogancia del ente sionista está amparada por EEUU; el hecho que un acusado de genocidio (Netanyahu) con orden de arresto de la Corte Penal Internacional haya intervenido en el congreso estadounidense denota el acto más nauseabundo del "País de los derechos humanos, la libertad y la democracia".

El régimen israelí está sumamente confiado que puede hacerle frente al líder del Eje de la Resistencia (Irán), con seguridad, una vez más está en un rotundo error. Muy confiado en sus patrocinadores, cree que puede enfrentar a la República Islámica cuando Washington ha fracasado en Ucrania y Palestina, a tal fin, no le conviene que su pequeño vasallo en el Asia Occidental sea el gatillador de una guerra a gran escala que podría arrastrar a Rusia o China.

'Bibi', al haber sido el autor de los asesinatos del comandante Fuad Shukr (Hezbollah) e Ismail Hanie (Hamas), pensó debilitar a la resistencia; error garrafal, cuando lo único que logró con ello es fortalecer las convicciones ideológicas pero fundamentalmente espirituales, pues el islam shiita tiene un lazo con la cultura del martirio en la figura del Imam Hussein; asesinado y decapitado en el desierto de Karbalá en Irak el año 680 d.C., justamente por individuos similares a Netanyahu, Biden o Macron, quienes representarían a los asesinos del nieto del Profeta Muhammad (Mahoma).

Aun exterminando a los combatientes de la resistencia islámica, sus epifanías están más allá de las balas, los tanques y los misiles, por ello la muerte no les asusta; ésta solo es una etapa más en

la lucha de sus derechos, pues ellos aplican el legado de su maestro quien dijo: "Yo veo en la muerte solo felicidad, y en el vivir con un tirano, solo desdicha". Imam Hussein.

Netanyahu y su cúpula de poder, NUNCA PODRÁ DERROTAR AL EJE DE LA RESISTENCIA, hacerlo significaría borrar del mapa al Líbano, Siria, Irak, Yemen, Palestina y la República Islámica de Irán. El asesinato y la violación de la soberanía del Estado persa en medio del silencio del Consejo de Seguridad y la Unión Europea, frente a semejante violación al Derecho Internacional, a Irán no le queda otra opción –legítima y legal– de responder y castigar el atrevimiento descarado del régimen israelí.

De no responder Teherán, estaría consintiendo las actitudes criminales del ente sionista, por lo mismo es "justo y necesario" que se "castigue al régimen israelí", no hacerlo solo inflaría aún más la soberbia y la criminalidad del sionismo y el imperialismo.

Ayer fue Irán, mañana será Venezuela o Bolivia, eso no debería sorprendernos; ya que Tel Aviv ya ha demostrado por enésima vez su comportamiento criminal; Ismail Hanie es otra víctima de su maldad frente a los más de 40.000 ejecutados en Gaza.

Mientras israel siga actuando contra la paz, la vida, y de mala fe en sus compromisos frente al derecho internacional –peor aún con intenciones de usar sus más de 300 ojivas nucleares–, aun con la ayuda de EEUU, Inglaterra o Francia, está preparando su propia destrucción.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpo Toledo Arce

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Jocelyn Chipana López,
Claudia Villca Ugarte.
Sociedad / Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar
Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,

Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444
Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



'LOS FLUJOS DE LA VIDA'

Reunión de Etnología presentará más de 100 ponencias sobre el agua y su relación con el territorio

• AHORA EL PUEBLO

La Reunión Anual de Etnología (RAE) 2024 denominada **Expresiones, Agua: Los Flujos de la Vida**, que se desarrollará del lunes 19 al viernes 23 de agosto, presentará más de un centenar de ponencias para analizar y debatir el recurso hídrico y su relación con el territorio y la sociedad.

“De las más de 100 ponencias se destacan tres conferencias magistrales por su enfoque en los desafíos ambientales contemporáneos y las perspectivas históricas y culturales que pueden ofrecer soluciones”, refiere un reporte de prensa del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef), organizador del evento.

El martes 20 de agosto, Alexander Herrera Wassilowsky, profesor asociado de la Universidad de los Andes en Colombia, abrirá la serie de conferencias con *La fluidez del Territorio: La Disponibilidad de Agua y la Configuración del Tiempo, el Espacio y la Identidad en los Andes*.

Herrera destaca el papel central del agua en la memoria cultural y las técnicas ancestrales de manejo del recurso, ofreciendo lecciones valiosas para enfrentar la crisis hídrica global actual.

El miércoles 21 de agosto, el antropólogo y músico boliviano Bernardo Enrique Roza López presentará *Fluidos Afectivos. Un Ensayo Inmersivo para Dejarnos Enseñar por las Aguas*.

Roza, doctor en Etnomusicología y docente en la Universidad Mayor de San Andrés, plantea que el agua no es solo un recurso, sino un ente que interactúa con el hombre y le enseña a comprender su entorno a través de la percepción sensorial y los saberes ancestrales.

El jueves 22 de agosto, la conferencia de Cristo Facundo Pérez, investigador colombiano del SEI América Latina y doctorante en la Universidad de Toronto, se centrará en *Futuro Energético y Gestión del Agua en Potosí. ¿Una Transición sin Solucionar Problemas del Pasado?*

Pérez, con su experiencia en planificación de recursos hídricos, abordará cómo la transición hacia energías sostenibles está aumentando la demanda de minerales raros, especialmente en regiones como Potosí.

Su charla enfatizará en la necesidad de enfrentar los legados de la actividad minera histórica y promover una gestión integral del agua que considere tanto los desafíos actuales como las soluciones basadas en el pasado.

“Estas conferencias magistrales no solo ofrecen un espacio para la reflexión académica, sino que también son un llamado a la acción para integrar el conocimiento histórico y cultural en la gestión contemporánea de recursos”, señala el reporte institucional.

Las ponencias se desarrollarán en el Musef (calle Ingavi 916 esquina Jenaro Sanjinés). El ingreso a las conferencias es libre.

La Reunión Anual de Etnología 2024 ofrecerá también conciertos, ferias paralelas, teatro y una muestra museográfica de tres salas. La población puede participar de manera presencial o virtual. Los interesados pueden ingresar a la página web: musef.org.bo para registrarse.

II CONCURSO NACIONAL DE ENSAYOS BIOGRÁFICOS

Afiche del II Concurso Nacional de Ensayos Biográficos.



HONRAR EL ROL FEMENINO

Convocan a concurso de ensayos sobre el rol de las mujeres en la historia de Bolivia

La fecha límite para la presentación de los trabajos está abierta hasta el 30 de septiembre de este año.

• AHORA EL PUEBLO

Con el propósito de honrar y visualizar el rol de las mujeres en la historia de Bolivia, el Servicio Estatal de Autonomías (SEA) convocó a investigadores y población en general a participar en el II Concurso Nacional de Ensayos Biográficos **Mujeres en Nuestra Historia**, que está abierto hasta el 30 de septiembre.

El II Concurso Nacional de Ensayos Biográficos **Mujeres en Nuestra Historia** busca recuperar y valorar la influencia de mujeres que han contribuido significativamente al desarrollo de Bolivia en diversas épocas y contextos”, informó el SEA en sus redes sociales.

Apunta además a fomentar la investigación histórica sobre los aportes de las mujeres en la sociedad boliviana, según reporte de ABI.

La convocatoria está abierta a todas las personas mayores de 18 años, y podrán participar de forma individual o colectiva como asociaciones, movimientos sociales u otras organizaciones.

Se premiará a los diez mejores ensayos biográficos, los primeros cinco recibirán laptops y los otros tablets y celulares, además de certificados de participación.

Los ensayos serán parte de la ‘Cronología de la Participación Política de las Mujeres en Bolivia’ en la página www.mujer.sea.gob.bo.

La fecha límite para la presentación de trabajos es el lunes 30 de septiembre hasta las 18.00.

Los interesados pueden ingresar al enlace <https://sea.gob.bo/concurso> para acceder a la convocatoria del certamen.

“Invitamos a estudiantes, investigadores, analistas, historiadores y a todo el público a participar del concurso de Ensayos Biográficos **Mujeres en Nuestra Historia**, con este concurso queremos recopilar evidencia histórica que resalte el rol fundamental en la construcción del Estado, la sociedad y la democracia”, instó Carlos Montes, responsable del SEA.

La primera edición de este concurso se desarrolló en 2023 y se destacó por la diversidad y calidad de los trabajos presentados sobre mujeres de diferentes épocas y regiones del país.

Internacional

• Ahora El Pueblo

Los magistrados de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela visitaron ayer el Consejo Nacional Electoral (CNE) para comenzar la validación de las actas físicas con las recibidas en el Centro Nacional de Totalización.

El grupo de altos funcionarios judiciales estuvo encabezado por la presidenta del TSJ venezolano, Carysilia Rodríguez, y los vicepresidentes Fanny Márquez e Inocencio Figueroa, y lo integraron además peritos y veedores internacionales que participan en el peritaje de todo el material electoral del 28 de julio.

GRUPO DE TRABAJO

En un reporte periodístico de Venezolana de Televisión mostraron imágenes del arribo del grupo de trabajo a la sede del CNE y su traslado al centro de datos con seguridad restringida, donde se encuentran los servidores con el soporte tecnológico del Centro Nacional de Totalización.

Los magistrados y observadores internacionales, apoyados por los técnicos y especialistas del Consejo Nacional Electoral, iniciaron la validación de las actas físicas con las digitales y verificaron que los resultados fueran los correctos.

Debe recordarse que el 28 de julio el CNE sufrió un ataque cibernético que afectó su

PERITAJE DE TODO EL MATERIAL ELECTORAL

El TSJ de Venezuela valida las actas del contencioso electoral en el CNE

El 28 de julio, el CNE sufrió un ataque cibernético que afectó su sistema, lo que impidió la transmisión oportuna de los resultados electorales.

sistema tecnológico e impidió la transmisión oportuna de los resultados electorales, agresión que posteriormente se informó provino del exterior (Macedonia) y cuyas consecuencias forman también parte de la investigación.

En el centro de totalización fueron recibidas todas las actas transmitidas por las máquinas de votación el 28 de julio desde los 15 mil 700 centros de votación habilitados, donde son procesadas y totalizadas después de cumplir con una serie de protocolos de seguridad.

Según las normas técnicas, este paso se realiza en tiempo real en presencia de los testigos de cada una de las organizaciones con fines políticos que participaron en los sufragios.

El proceso de ayer inició una vez finalizó el ciento por ciento de transcripción de las actas de escrutinios solicitadas por la Sala Electoral del TSJ, a propósito del contencioso presentado por el presidente Nicolás Maduro para esclarecer la supuesta denuncia de fraude de la ultraderecha.

El Consejo Nacional Electoral de Venezuela.



// FOTO: PRENSA LATINA

POLÍTICA ECONÓMICA

El presidente de México destaca los avances contra la pobreza de su país

• Prensa Latina

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, destacó hoy que durante los seis años de su gobierno cada mes salen 100 mil personas de la pobreza.

“Aunque no les guste escucharlo a los conservadores: en dos sexenios (periodo de seis años), con (Felipe) Calderón y con (Enrique) Peña, cada mes

entraban a formar parte de la pobreza 100 mil personas, cada mes crecía en 100 mil personas el número de pobres; con nosotros, cada mes salen de pobres 100 mil personas. Esa es la diferencia”, expresó López durante la supervisión del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

En ese contexto celebró que la próxima presidenta de México, Claudia Sheinbaum, “es honesta e incorruptible”.

López Obrador, al referirse a esas épocas pasadas, enfatizó en que el problema no era la falta de

recursos, sino la corrupción.

“Por ello, hoy alcanza para atender las necesidades del pueblo y fue posible cambiar la política económica”, resaltó.

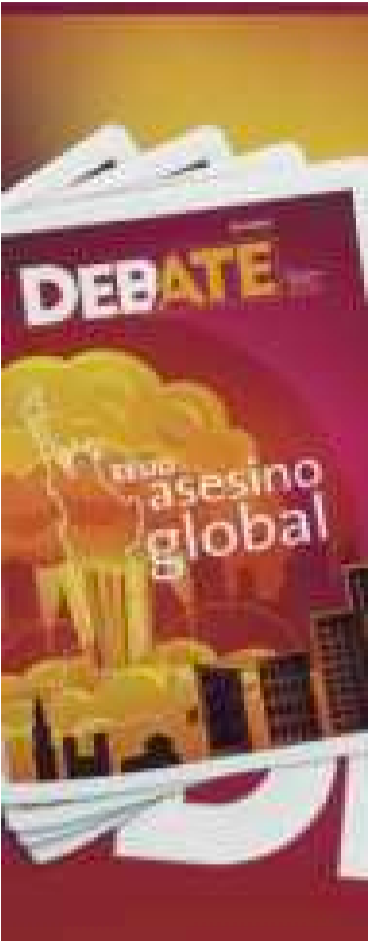
Afirmó que haber sacado de la pobreza a más de cinco millones de personas permitió demostrar que el mercado interno se fortalece si son buenos los salarios y si la gente tiene para comprar lo que necesita.

En tal sentido reafirmó que funciona la política económica en la que los beneficios empiezan desde abajo.

// FOTO: PRENSA LATINA



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.



Entel Informa

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°036/2024
"ALQUILER DE PANTALLAS, SONIDO, ILUMINACIÓN Y TARIMA EXPOCRUZ 2024 - REGIONAL SANTA CRUZ"

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple N° 036/2024, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional - Contrataciones), según cronograma adjunto.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Presentación de Propuestas	23/08/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor (Km.1) % (Intersección).
Apertura de sobres (Acto privado)	23/08/2024	10:30	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor (Km.1) % (3er piso).

Agosto de 2024

DERECHO A PARTICIPAR

ARTÍCULO 122

I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en reuniones y organizaciones licitas, según su edad e intereses, sea en la vida familiar, escolar, comunitaria y, conforme a disposición legal, en la social y política.

II. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad garantizarán y fomentarán oportunidades de participación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones dignas.

LEY 548

LEY DE 17 DE JULIO DE 2014
 Ley Código Niño, Niño y Adolescente

Ahora EL PUEBLO

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL O EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCOG/AFC/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	ARQUIGES BOLIVIA CONSTRUCCIONES S.L. - SUCURSAL BOLIVIA	00399283	ERNESTO SANTIAGO DIAZ DE OROPEZA ESPINOZA	343/2024 de 02/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N°1122/2024 - AEMP/2024-02102 - AEMP/DTFVCOG/ N°392/2024
2	ANHUI TELECOMMUNICATIONS ENGINEERING CO. LTD.	351932025	QI ZHANG	344/2024 de 02/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N°1123/2024 - AEMP/2024-02103 - AEMP/DTFVCOG/ N°393/2024
3	GETINSA INGENIERIA, S.L. SUCURSAL BOLIVIA	281878028	EDUARDO NEGRO FRANCOMANO y/o RONALD FELIX VIDAURRE GOMEZ	349/2024 de 02/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N°1125/2024 - AEMP/2024-02105 - AEMP/DTFVCOG/ N°395/2024
4	EUROESTUDIOS S.L. SUCURSAL EN BOLIVIA	152168024	PABLO RODRIGUEZ PIA y/o JUAN SANTAMARIA FULLANA y/o JOSE MARIA VILLARROEL GONZALEZ ELIPE y/o JUAN PABLO GUTIERREZ SEGURA y/o FEDRICO PASCUAL PASTOR y/o VICTOR JOSE SANCHEZ APONTE	350/2024 de 02/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N°1121/2024 - AEMP/2024-02101 - AEMP/DTFVCOG/ N°391/2024
5	"SMART GREEN COLOMBIA S.A.S. SUCURSAL BOLIVIA"	346250020	JHON JAIDER PADILLA GIRALDO	347/2024 de 02/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N°1124/2024 - AEMP/2024-02104 - AEMP/DTFVCOG/ N°394/2024
6	KISWARA COMUNICACIONES S.R.L. con sigla "KISWARA-COM Ltda."	1006587022	ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ICAZA DE ALBA LOZA	351/2024 de 05/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N° 1127/2024 AEMP/2024-02107 AEMP/DTFVCOG/ N°396/2024
7	"EMPRESA DE SERVICIOS WEPAMAR S.R.L."	383915026	PASTOR APAZA APAZA	352/2024 de 05/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N° 1127/2024 AEMP/2024-02108 AEMP/DTFVCOG/ N°397/2024

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones comerciales.

N°	SOCIEDAD COMERCIAL O EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/ AEMP/DTFVCOG/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	"CMBI SRL"	370107023	CARLOS EDUARDO MONTES UGARTE	294/2024 de 16/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N° 0879/2024 - AEMP/2024-01674 - AEMP/DTFVCOG/ N°315/2024
2	LBAPLUS TO GO AGENTES DE SERVICIO S.R.L.	385309021	REMBERTO BORIS VIRREYRA ALMANZA	299/2024 de 16/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N° 0877/2024 - AEMP/2024-01672 - AEMP/DTFVCOG/ N°313/2024
3	EMBY S.R.L.	404934024	RODOLFO MARTIN REQUE INCHAUSTE	300/2024 de 16/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N° 0878/2024 - AEMP/2024-01673 - AEMP/DTFVCOG/ N°314/2024
4	"DIGITALBOOST S.R.L."	381824027	CRISTINA VIVIANA LOMA ARAGONES	297/2024 de 16/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N° 0876/2024 - AEMP/2024-01671 - AEMP/DTFVCOG/ N°312/2024
5	"USIQA S.R.L."	00432201	CLAUDIA VEGA ESTENSORO	295/2024 de 16/08/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N° 0880/2024 - AEMP/2024-01675 - AEMP/DTFVCOG/ N°316/2024
6	BIGDATA SYSTEMS S.R.L.	370013028	DANIELA FRANCIS SALAS ROMAY	272/2024 de 31/07/2024	INF/AEMP/DTFVCOG N° 1120/2024 - AEMP/2024-02100 - AEMP/DTFVCOG/ N°390/2024

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar a los Sujetos Regulados por infracciones comerciales.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presentes ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24 Edificio El Condor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos y las Resoluciones Administrativas correspondientes.

Toda vez que se desconoce los domicilios comerciales actuales de los Sujetos Regulados y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establecen los Informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce a los mismos, un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, sin que los Sujetos Regulados se hagan presentes, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

RESOLUCIÓN AETN N° 508/2024
TRÁMITE N° 2024-58437-53-0-0-0-DOCP2
CIAE 0104-0000-0000-0001
 La Paz, 02 de agosto de 2024

TRÁMITE: Aprobación de la Norma Operativa N° 25 "Procedimiento de Conexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Características Técnicas y Contratos", para su aplicación por parte del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar la Norma Operativa N° 25 "Procedimiento de Conexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Características Técnicas y Contratos", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para su aplicación por parte del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 02 de marzo de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 29549 de 08 de mayo de 2008; asimismo, Revocar la Resolución SSDE N° 201/2002 de 15 de octubre de 2002, que aprobó la anterior versión de la norma mencionada.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, y demás disposiciones legales en vigencia; y en consideración al análisis efectuado en el Informe AETN-DOCP2 N° 1898/2024 de 25 de julio de 2024;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Norma Operativa N° 25 "Procedimiento de Conexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Características Técnicas y Contratos", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para su aplicación por parte del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 02 de marzo de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 29549 de 08 de mayo de 2008.

SEGUNDO.- Revocar la Resolución SSDE N° 201/2002 de 15 de octubre de 2002, que aprobó la versión anterior de la Norma Operativa N° 25 denominada "Conexiones entre Agentes del Mercado", a partir de la publicación de la presente Resolución.

TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución, por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional a través de su edición impresa y/o de su edición digital, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el párrafo I del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 5003 de 16 de agosto de 2023 y en la página web www.aetn.gob.bo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

CUARTO.- Disponer la remisión de una copia de la presente Resolución y su Anexo, además de los antecedentes que respaldan su emisión, al Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables (VMEER), dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) para su conocimiento y fines consiguientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 02 de marzo de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 29549 de 08 de mayo de 2008.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ... DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Cinthya Claudia López Videla Villanueva DIRECTORA LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 508/2024 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

NMM

Últimas

NO HUBO MECANISMO DE FORTALECIMIENTO

Ministra Prada: Nunca existió democracia interna en el MAS

La autoridad de Estado reprochó que por intereses político-personales se pretenda engañar nuevamente al pueblo.

• Ahora El Pueblo

Nunca existió democracia interna en el MAS-IPSP y las primarias anuladas de 2019 solo representaron una erogación de más de Bs 20 millones sin ningún resultado en las organizaciones políticas, opinó la ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

Respondió así a la constante oposición de Evo Morales a que se suspendan las elecciones primarias, alegando, precisamente, que se impide una supuesta profundización de la democracia.

“Llama la atención las declaraciones que realiza, por ejemplo, el expresidente Evo Morales, vinculado al tema de la democracia interna, cuando en los hechos sabemos, como militantes, que nunca existió eso, entonces no se puede preten-

der engañar así al pueblo boliviano”, reprochó en declaraciones a Bolivia TV.

Enfatizó en que “no han existido mecanismos de fortalecimiento de la democracia interna en las organizaciones políticas, en nuestro Instrumento Político, y aquí hablo como militante del MAS-IPSP”, dijo.

Cuestionó al expresidente por señalar que las primarias fueron una “panacea” o la “gran solución” para resolver los problemas de ausencia de democracia interna en los partidos políticos.

“Bajo esta lógica que se tenía y que le hizo un enorme daño a nuestro Instrumento Político, a nuestro Proceso de Cambio, a nuestra Revolución Democrática y Cultural, fue este tema de reducir, reducir un proceso tan grande, un proceso tan importante para nuestro país, en la historia de nuestro país, a una persona y eso por supuesto que dista mu-

cho de lo que tiene que ver con una real democracia”, lamentó la ministra.

En esa dirección, respaldó la propuesta del Órgano Electoral de suspender las elecciones primarias de binomios presidenciales con miras a los comicios generales de 2025, que se tradujo en una ley que ya fue sancionada por el Legislativo, y recordó que un proceso similar, en 2019, que costó más de Bs 20 millones, “lamentablemente no sirvió para la profundización de una democracia interna”.

Dijo que “no había dónde elegir, entonces fue una erogación de recursos que no llevó a una profundización de la democracia interna en los partidos políticos, en las organizaciones políticas”.

“Lamentablemente hay personas que se llenan la boca hablando de democracia, pero que luego no ponen en práctica los principios que hacen a una democracia”, criticó, según reporte de ABI.



Personal de Cartonbol.

EL PRESIDENTE ELOGIA A CARTONBOL

Arce: Bolivia avanza a menor dependencia de importación

• ABI

El presidente Luis Arce destacó este domingo los ingresos de Bs 16,5 millones logrados por la estatal Cartonbol en el primer semestre de 2024 y afirmó que Bolivia avanza a una menor dependencia de la importación de productos.

“Al primer semestre de este año, nuestra empresa estratégica Cartonbol logró un ingreso de 16,5 millones de bolivianos con la venta de empaques de cartón con el sello Hecho en Bolivia, un 28% más que durante el mismo periodo de 2023”, detalló en un post en sus redes sociales.

“Estamos avanzando hacia una Bolivia con menos dependencia de la importación de productos”. “No es tarea fácil, pero es absolutamente necesaria en nuestro camino a la plena independencia económica”, enfatizó.

La cifra de ingresos es un récord alcanzado por la Empresa Pública Productiva Cartones de Bolivia (Cartonbol) no solo en ventas, sino también en producción con

“
Nuestra empresa estratégica Cartonbol logró un ingreso de 16,5 millones de bolivianos con la venta de empaques de cartón”.

|||||
Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

1.205 toneladas de cartón, lo que significa un 15% más de lo previsto.

Los ingresos generados por la venta de empaques industriales para distintos rubros fueron del 72%, seguido por láminas de cartón corrugado, con un 27%, y por el papel de embalaje con el 1%.

Al primer semestre, la empresa sumó Bs 450.000 en utilidades. En 2023, la factoría logró una utilidad neta de más de Bs 900.000, aportando al Bono Juancito Pinto con Bs 500.000.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada.